

ACTA N° 4

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 31 de marzo de 2022.

Preside: JOSÉ FELIPE BRUNO.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa.
3°.- Consideración y aprobación del Acta Nro.03, de fecha 17 de marzo del 2022.
4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. Expedientes con Comunicación de Pase Archivo. 5°.- Informe N° 3, de la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 156/21, caratulado “Edil Departamental JORGE MANEIRO, presenta anteproyecto de resolución para realizar, un estudio de las necesidades de las personas con discapacidad y su inclusión en los diferentes lugares en igualdad de condiciones”. 6°.- Informe N° 3, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 004/22, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, mediante oficio 038/22, solicita anuencia para obtener en comodato con INAU, el Padrón Rural N° 9435 sito en la Ruta 26 casi intersección a Ruta Nacional N° 5, por un periodo de 20 años, para ser destinado a un Centro de Rehabilitación

de personas adictas o dependientes, del departamento de Tacuarembó”.

7°.- Informe N° 4, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 014/22, caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDILES, de los Partidos: Nacional, Frente Amplio, Cabildo Abierto y Partido Colorado, elevan anteproyecto de decreto que se conceda la anuencia al Grupo de ex integrantes de la Murga La Bohemia, para colocar en el Edificio del Departamento Municipal de Cultura una placa en reconocimiento a Marcos Prado y Ruben “Chumbito” Rodríguez”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araújo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Mtra. Alicia

Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, José Felipe Bruno, Juan Francisco Eustathiou, Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Francisco Barrios, Juan Manuel Legelén, Nildo Fernández.

Total: Veintitrés (23) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Claudia Lorena Suarez por el titular Edgardo Gutiérrez, Andrés Porcile por el titular Enzo Sosa, Dr. Martín Martinicorena por el titular Fabricio Sempert, Ana Cecilia Lotito por la titular Pamela Toribio, Emiliano Fonseca por el titular Pedro Omar Estéves, Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz, Mónica Malates por la titular Irene Echenagusia.

Total: Siete (7) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. César Doroteo Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Yanco Xavier, Margarita Benítez, Marisol López, Alexis Rodríguez, José Ramos, Mtra. Azucena Sánchez, Juan Domingo Permanyer, Elsa Goyén, Mtra. Susana García, Lorena da Silva, Alba Rodríguez, Francisco Fros, Virginia Souza, Leonela Sánchez, Esc. Lorna Taño, Juan Andrés Eustathiou, Alessandro Spinetti, Sheila Schild, Prof. Julio Brunel, Alejandra de la Rosa, Anderson Ortiz, Prof. César González, Dra. Karina Pérez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Marco Silveira, Alejandra Paiz, Carlos Miguel dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Carlos Alamendy, Santiago Díaz, Nilda González, Matías Guillama.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta (30) Ediles.**

Preside el titular José Felipe Bruno, asistido por el Secretario General Gerardo Mautone y Prosecretario Carlos Chiappara Camacho.

Versión Taquígráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora) y Mary Andrea Casco (Taquígrafa I).

-2-

SR. PRESIDENTE: Damos comienzo a la Sesión con la Media Hora Previa. Hace uso de la palabra la señora Edila Alejandra de la Rosa.

Suplente de Edil Alejandra de la Rosa: Hoy jueves 31 de marzo es el día de la visibilidad trans. Este día es muy importante, visibilizar nuestros derechos como mujeres trans, que podamos tener el derecho a la salud integral, que se cumpla como tal dice la Ley N° 19.684, Ley Trans. Que cumplan con la cuota laboral para personas trans, que puedan tener acceso a un trabajo digno. Fuimos por muchos años excluidas de la sociedad, discriminadas, golpeadas, nos quitaron muchos derechos, los cuales seguimos luchando para merecer una vida digna como cualquier ser. Hoy es el día en el cual ya no nos escondemos más, ni tampoco nos callamos. Exigimos que se cumpla la atención integral para personas trans, que no sigan muriendo en clínicas clandestinas y auto medicadas por no tener una atención médica como la que tenemos los aquí presentes. Para terminar, le pido que mis palabras se lleven a la prensa.

SR. PRESIDENTE: Así se hará señora Edila. Hace uso de la palabra Tabaré Amaral.

Edil Departamental Prof. Tabaré

Amaral: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles.

Hoy queremos saludar a las uruguayas y a los uruguayos por su profundo compromiso con la democracia.

El pasado domingo 27 nuevamente quedó demostrada la responsabilidad que tenemos para expresarnos como la máxima autoridad del país, y lo hicimos con corrección y respeto hacia quienes piensan distinto.

Como frenteamplistas nos corresponde saludar a nuestra militancia, a todas y todos quienes pusieron su máximo esfuerzo para exponer nuestros puntos de vista, logrando atenuar las diferencias en el acceso a los distintos medios de comunicación y en los recursos que se disponían para la campaña electoral.

No podemos dejar de reconocer y saludar a quienes sin ser frenteamplistas, acompañaron la propuesta de derogar los 135 artículos de la LUC, que fueron muchos, y que entendieron que no se trataba de una contienda entre partidos políticos, sino de la contraposición de ideas sobre determinados artículos de una ley a efectos de mantenerlos o derogarlos.

Con el resultado obtenido el pasado domingo ha quedado demostrado que la mayoría de las uruguayas y uruguayos, decidieron mantener todos los artículos de la LUC, pero también quedó en evidencia que casi la mitad de nuestra población pensaba distinto, y eso a la hora de gobernar debe ser tenido en cuenta, sea quien sea que esté ejerciendo el gobierno. El resultado tan ajustado del pasado domingo supone escuchar con atención el pronunciamiento de casi la mitad del electorado, dejando claro que la LUC no

es una ley popular y sus contenidos dividen a nuestra sociedad.

Nos queda un largo camino por recorrer en este período de gobierno, tanto en el nacional como en los departamentales y municipales, y lo haremos con la mayor vocación de construcción, sabedores de que cuando somos parte minoritaria de los diferentes niveles de gobierno tenemos el derecho y la obligación de realizar críticas y propuestas, de controlar al gobierno y de trabajar para ayudar a la gente que más lo necesita. Y en el caso de ser mayoría, de gobernar prestando atención a quienes piensan distinto. Ya vendrán tiempos en los que le pediremos a la ciudadanía que nos acompañe con su voto para que seamos gobierno, pero no es este tiempo. Para entonces seguramente seremos más, muchos más.

Seguiremos trabajando sin descanso en la construcción de un modelo alternativo al actual, que favorece a la minoría en detrimento de las grandes mayorías nacionales.

Ahora es tiempo de continuar, asumiendo el veredicto ciudadano y valorando nuestro sistema democrático como una herramienta muy buena y siempre perfectible.

Una vez más el protagonismo popular y la participación ciudadana hizo posible lo que parecía imposible. A toda la militancia que escribió esta historia, salud. Ahora es tiempo de seguir atentos y activos en la definición de las políticas de gobierno, en el acuerdo o en el desacuerdo, siempre con un debate de ideas respetuoso que nos permita defender aquello que entendemos necesario, aquello que represente mejorar la calidad de vida de todos y en particular de los más

necesitados, aquello que apunte a mejorar el funcionamiento de nuestras instituciones públicas, y al sostenimiento del patrimonio de todos los uruguayos.

¡Salud democracia uruguaya!

¡Salud pueblo uruguayo!

¡Son la razón de ser del Frente Amplio!

Señor Presidente pido que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Así se hará señor Edil.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a tratar la consideración y aprobación del Acta N° 3. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. (25 en 25)

-4-

SR. PRESIDENTE: *Asuntos Entrados.*

SECRETARIA: ASUNTOS
ENTRADOS. Sesión Ordinaria.
31/03/2022

18/03/22 049 EDIL Mtro.

RICHARD MENONI, solicita la Declaratoria de Interés Departamental el 15° Moto encuentro y 4ª Reunión de los autos clásicos a realizarse los días 14, 15, 16 y 17 de abril del 2022. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DDHH.**

18/03/22 050 MINISTERIO DE AMBIENTE, envía invitación para participar de ciclo de diálogos y talleres técnicos: Aguas subterráneas en la Cuenca del Rio Negro, que se desarrollará en plataforma virtual (ZOOM), el jueves 24 de los corrientes de 9:30 a 11:30 horas. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

18/03/22 051 CENUR (Noreste), invita al Sr. Presidente de este Organismo al Acto Protocolar para la asunción del Equipo de Dirección Sede Tacuarembó, a llevarse a cabo el día 23 de marzo del corriente año a la hora 10:30 en el Salón 12 de dicha sede. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

22/03/22 052 CUDECOOP, solicita la anuencia para que se Declare de Interés Departamental a Tacuarembó, como Capital Nacional del Cooperativismo 2022 –Ley N° 20.020–, ya que está previsto la realización de una serie de actividades en el Departamento con presencia de Instituto Nacional de Cooperativismo, INACOOOP, y la Intendencia Departamental de Tacuarembó. **PASA A TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

23/03/22 053 COMISION DE PRO HEMOCENTRO REGIONAL PAYSANDU, solicita entrevista con el Sr. Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó, o la comisión que entienda pertinente, para compartir información y la importancia del proyecto para el norte del Rio Negro. **PASA A PRESIDENCIA.**

23/03/22 054 DIRECCION NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL, adjunta certificado de Clasificación de Proyecto, Expte. 2022/36001/001121, "extracción de tosca y Balasto para caminería interna en el establecimiento Sierra de Gauna", ubicado en nuestro departamento. **QUEDA EN CARPETA**

24/03/22 055 JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO,

solicita información sobre Reglamento de Licencias de uso exclusivo para funcionarios del Legislativo.

PASA AL SECRETARIO GENERAL
24/03/22 056 MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA, según lo dispuesto por la Ley 18.126 del 12 de mayo de 2007, por la que se crean entre otros órganos, los Consejos Agropecuarios Departamentales y las Mesas de Desarrollo Rural, solicitan se designe un representante de la Comisión de Agro de este Organismo para integrar la Mesa de Desarrollo Rural del Departamento. **PASA A PRESIDENCIA.**

29/03/22 057 EDIL DEPARTAMENTAL Juan F. Eustathiou y Suplente de Edil José Javier Albano, elevan anteproyecto sobre la problemática existente en la producción ganadera bovina por la Ectoparásitos de Ripicephalus Microplus en predios nacionales y departamentales, que lleva a grandes pérdidas económicas. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESAR ANIMAL**
30/03/22 058 MINISTERIO DE AMBIENTE, adjunta oficio 506/22 y Resolución Ministerial N° 186/22 de fecha 23 de febrero del corriente año concediendo autorización ambiental a la empresa BERIFOR S.R.L sobre el proyecto de dos canteras de tosca, ubicada en los padrones rurales N° 14.289 y 14.290 de la 3ª sección catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

31/03/22 059 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, solicita a la Junta Departamental de Tacuarembó con anterioridad a la fecha 10 de abril del año en curso, propuestas sobre temáticas que

se pueda abordar para capacitar a los Sres./as Ediles/as en el marco firmado con la Escuela de Gobierno. **PASA A PRESIDENCIA**

SR. PRESIDENTE: “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*”

SECRETARÍA: “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*” conforme a lo establecido por el Artículo 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

-Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH; **Expediente Interno N° 138/21** caratulado: “EDILA DEPARTAMENTAL ELSA CUELLO y la Suplentes de Ediles Mtra. Graciela Mellognio, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social, el proyecto de los alumnos de la Escuela N° 136 de Tacuarembó, sobre trabajo presentado en Feria Ceibal, por niños de 6to año”.

-Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH; **Expediente Interno N° 139/22** caratulado: “EDILA DEPARTAMENTAL ELSA CUELLO y las Suplentes de Edilas Mtra. Graciela Mellognio, presentan anteproyecto de resolución promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural y Social, de proyecto de los alumnos del Liceo N° 4 de nuestra ciudad, relativo a diseñar e implementar accesorios de seguridad para las bicicletas”. **POR LA COMISIÓN: Nubia López (Secretaria)** – **Marcelo Albernaz (Presidente)**

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la prórroga. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar a expresarlo. **(25 en 25)**

“*Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo*”

SECRETARÍA: “*Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo*” conforme a lo establecido por el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

-Comisión de Salud, Higiene y Alimentación; Expediente Interno N° 140/21 caratulado: “EDIL DEPARTAMENTAL Mtro. RICHARD MENONI y SUPLENTE DE EDIL JAVIER ALBANO ORDEIX, presentan anteproyecto de resolución, relativo al uso de medidas de protección (cascos, chalecos) de manera opcional, a quienes practiquen deportes ecuestres de alto riesgo”. **POR LA COMISIÓN:** Abel Ritzel (*Secretario*) – Mariela Correa (*Presidente*)

-Comisión Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH; Expediente Interno N° 149/21 caratulado: “EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDIL DE LOS PARTIDOS, Nacional, Frente Amplio y Cabildo Abierto; presentan anteproyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Departamental la construcción de un Taller y 2 Baños para el curso EMT de carpintería de UTU en Caraguatá”. **POR LA COMISIÓN:** Nubia López (*Secretaria*) – Marcelo Albernaz (*Presidente*)

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al *punto N° 3, Informe N° 3, de la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 156/21*, caratulado “Edil Departamental Jorge Maneiro, presenta

anteproyecto de resolución para realizar, un estudio de las necesidades de las personas con discapacidad y su inclusión en los diferentes lugares en igualdad de condiciones”.

SECRETARIA: Tacuarembó, 29 de marzo de 2022.

COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 3

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles Mtro. RICHARD MENONI, Mtra. LIDIA FERREIRA y los Suplentes de Edil MATÍAS GUILLAMA (por su titular Federico Silva), MARINO DE SOUZA (por su titular Gonzalo Dutra da Silveira), JAVIER GUEDES (por su titular Fernando Benítez), Mtra. ANA BARAIBAR (por su titular Silvia Correa) y ALEJANDRA PAIZ (por el titular José Barrios), actuando en Presidencia y Secretaría respectivamente, los Ediles Mtro. Richard Menoni y Mtra. Lidia Ferreira, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

VISTO; el Expediente Interno N° 156/21, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL JORGE MANEIRO, presenta anteproyecto de resolución para realizar, un estudio de las necesidades de las personas con discapacidad y su inclusión en los diferentes lugares en igualdad de condiciones”; -----

RESULTANDO I; que con fecha 25 de noviembre, se recibe en este Organismo, un Anteproyecto del Sr. Edil Jorge Maneiro, y que se ha basado en el Decreto

Departamental 09/15, la Ley 18651 y las normas UNIT; -----

CONSIDERANDO I; que la necesidad que tienen las personas con discapacidad de poder concurrir a todos los lugares, en igualdad de condiciones y que la Junta Departamental siempre ha sido una Institución inclusiva, donde sus Ediles han tratado de bregar por dicha igualdad;-----

CONSIDERANDO II; que este Organismo no cuenta con estacionamiento, accesos y baño para personas con discapacidad, y se han visto los inconvenientes en eventos que se han realizado, exposiciones, cambio de Mesa, Sesiones Solemnes, elecciones, entre otras;-----

CONSIDERANDO III; que están dadas las condiciones para que el edificio de esta Junta cuente con todos los elementos que hagan posible el fácil desplazamiento y la concurrencia a gabinetes higiénicos de estas personas;-----

CONSIDERANDO IV; que la inversión económica no sería muy onerosa, y daría un servicio a la sociedad muy necesario, no solo siendo de utilidad para discapacitados sino para personas de edad avanzada;-----

CONSIDERANDO V; que la Comisión ha estudiado el tema, y ha invitado al Sr. Presidente de este Organismo, José Felipe Bruno, quien está de acuerdo en llevar a cabo esta obra, y solicitará el informe de un Arquitecto;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Elevar estos obrados al Sr. Presidente de este Organismo, José Felipe Bruno, quien realizará el estudio correspondiente con Técnicos idóneos en la materia, para dar cumplimiento con el Decreto Departamental N° 09/15, la Ley 18651 y las normas UNIT, y llevar a cabo esta obra.

2do.- Comuníquese a la Presidencia de Junta Departamental en forma inmediata. Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de marzo, del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION: Mtra. Lidia FERREIRA (Secretaria) - Mtro. Richard MENONI (Presidente)**

SR. PRESIDENTE: Está en consideración el punto N°3. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles.

Simplemente queríamos expresar nuestra satisfacción de que la Comisión rápidamente haya tratado este anteproyecto, que hayan citado al Presidente.

Bueno, ver la necesidad, ¿verdad? No voy a abundar en detalles porque ya leyeron el anteproyecto y ahí lo dice, pero esperamos que la Junta se ponga en esto como corresponde al día y es una necesidad justamente para cierto grupo de gente. Por lo tanto agradecer el rápido tratamiento que tuvo y que la concreción no se demore tampoco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue en consideración el punto N°3. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(30 en 30).**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 04/2022.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 31 de marzo, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 en 30 Ediles presentes, la siguiente **Resolución:**

VISTO; el Expediente Interno N° 156/21, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL JORGE MANEIRO, presenta anteproyecto de resolución para realizar, un estudio de las necesidades de las personas con discapacidad y su inclusión en los diferentes lugares en igualdad de condiciones*”; -----

RESULTANDO I; que con fecha 25 de noviembre, se recibe en este Organismo, un Anteproyecto del Sr. Edil Jorge Maneiro, y que se ha basado en el Decreto Departamental 09/15, la Ley 18651 y las normas UNIT; -----

CONSIDERANDO I; que la necesidad que tienen las personas con discapacidad de poder concurrir a todos los lugares, en igualdad de condiciones y que la Junta Departamental siempre ha sido una Institución inclusiva, donde sus Ediles han tratado de bregar por dicha igualdad;-----

CONSIDERANDO II; que este Organismo no cuenta con estacionamiento, accesos y baño para personas con discapacidad, y se han visto los inconvenientes en eventos que se han realizado, exposiciones, cambio de Mesa, Sesiones Solemnes, elecciones, entre otras;-----

CONSIDERANDO III; que están dadas las condiciones para que el edificio de esta Junta cuente con todos los elementos que hagan posible el fácil desplazamiento y la concurrencia a gabinetes higiénicos de estas personas; -

CONSIDERANDO IV; que la inversión económica no sería muy onerosa, y daría un servicio a la sociedad muy necesario, no solo siendo de utilidad para discapacitados sino para personas de edad avanzada, -----

CONSIDERANDO V; que la Comisión ha estudiado el tema, y ha invitado al Sr. Presidente de este Organismo, José Felipe Bruno, quien está de acuerdo en llevar a cabo esta obra, y solicitará el informe de un Arquitecto; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; -

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Elevar estos obrados al Sr. Presidente de este Organismo, José Felipe Bruno, quien realizará el estudio correspondiente con Técnicos idóneos en la materia, para dar cumplimiento con el Decreto Departamental N° 09/15, la Ley 18651 y las normas UNIT, y llevar a cabo esta obra.

2do.- Comuníquese a la Presidencia de Junta Departamental en forma inmediata. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de marzo, del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA:**
Gerardo MAUTONE (*Secretario General*) - **José Francisco BARRIOS** (*2do. Vicepresidente*)

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a tratar el **punto N°4, Informe N° 3, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al**

Expediente Interno N° 004/22, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, mediante oficio 038/22, solicita anuencia para obtener en comodato con INAU, el Padrón Rural N° 9435 sito en la Ruta 26 casi intersección a Ruta Nacional N° 5, por un periodo de 20 años, para ser destinado a un Centro Rehabilitación de personas adictas o dependientes, del departamento de Tacuarembó”.

SECRETARIA: Tacuarembó, 29 de marzo de 2022.

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N°3

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **Mtra. ALICIA CHIAPPARA, HUBARE ALIANO, JUAN EUSTATHIOU, JORGE MANEIRO**, y los suplentes de Ediles **Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ** por su titular (Mtra. Greyci ARAUJO), **NESTOR ANDRES PORCILE** (por el titular Fabricio SEMPET), y **CARLOS DOS SANTOS** (por su titular José BARRIOS), actuando en Presidencia (en carácter ad-hoc) el suplente de Edil Mtro. César Doroteo Pérez y en Secretaría (en carácter ad-hoc) el suplente de Edil Andrés Porcile, se resolvió por unanimidad de siete (7) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 004/22, caratulado **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, mediante oficio 038/22, solicita anuencia para obtener en comodato con INAU, el Padrón Rural N°

9435 sito en la Ruta 26 casi intersección a Ruta Nacional N° 5, por un periodo de 20 años, para ser destinado a un Centro Rehabilitación a personas adictas o dependientes, del departamento de Tacuarembó”; -----

RESULTANDO I; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó solicita al INAU la posibilidad de una donación del padrón N° 9435, sito en la cuarta sección catastral del departamento de Tacuarembó, sobre ruta 26 con una superficie de 12 hás., equivalente a 6723 m²; para poder concretar la instalación de un Centro de Atención de diferentes Adicciones en nuestro departamento;-----

RESULTANDO II; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, mediante oficio 626/21da respuesta al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, solicitando todo el padrón antes mencionado, ya que la idea es tener un centro autosustentable para preparar a los internados en diferentes tareas para lograr una inserción satisfactoria en la sociedad,-

CONSIDERANDO I; que según oficio 038/21 la Intendencia Departamental solicita la anuencia a este Órgano Legislativo Departamental, amparada en los art. 35 y 36 de la Ley N° 9.515; ----

CONSIDERANDO II; que el Ejecutivo Departamental está preocupado por la situación generada por el consumo de alcohol y drogas que ha venido sufriendo un proceso de expansión a nivel de todo el país que ha impactado a nuestros jóvenes y está abocado al abordaje de la problemática mediante trabajos de prevención, asistencia y tratamiento con medidas sociales para mejorar la salud de las personas adictas o dependientes, -----

CONSIDERANDO III; que para abordar la problemática en cuestión se necesita contar con un espacio físico, y se ha visualizado las instalaciones del antiguo Hogar de Varones que es propiedad del INAU, según resolución N° 3839/2021 de fecha 29/12/21, mediante acta 2021/0057 el Instituto Nacional del Niño y Adolescente resuelve ceder al Ejecutivo Departamental dicho inmueble en calidad de Comodato por el termino de 20 (veinte) años, con destino al Centro de Rehabilitación para personas adictas y dependientes de nuestro departamento.----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273, numeral 1 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el Art. 19 numeral 12 de la Ley Orgánica 9.515; -

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro - Conceder la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Tacuarembó para obtener en modalidad de Comodato con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), el Padrón Rural N° 9.435 sito en la Ruta 26 casi intersección a Ruta Nacional N° 5, con una superficie de 12 hás., equivalente a 6723 m²; por un periodo de 20 (veinte) años, para ser destinado a un Centro Rehabilitación a personas adictas o dependientes, del departamento de Tacuarembó”.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental , a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintidós.- **POR LA**

COMISION: Andrés PORCILE

PALACIOS (Secretario ad-hoc) - Mtro. César PEREZ SILVEIRA (Presidente ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto N° 4. Tiene la palabra el señor Edil Anderson Ortiz.

Suplente de Edil Anderson Ortiz: Buenas noches a todos y todas. Sin dudas la adicción es un flagelo que nos lleva muchos hijos e hijas de ciudadanos de este país, y también del departamento.

Es necesario, por eso también acompañamos esta propuesta. Pero también inmediatamente de que se apruebe esto nos planteamos empezar a trabajar en ese grupo técnico que va a tener que asistir a eso. ¿De qué forma se va a financiar ese trabajo en ese lugar? ¿ quiénes van a poder acceder ? ¿ va a ser solamente departamental o también va a ser regional ? Entendiendo las dificultades y la realidad de otros departamentos en cercanía, que no cuentan con un lugar de ese tipo. A lo cual el planteo es claro y el apoyo es total en respaldo a este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Continúa en la palabra el señor Edil Martín Martinicorena.

Suplente de Edil Martín Martinicorena: Buenas noches señor Presidente, señores y señoras Ediles, funcionarios administrativos, medios de prensa y demás público presente.

Hoy es un día muy importante para los jóvenes y adultos de Tacuarembó. Hoy se da un paso más para que nuestra ciudad tenga un centro de rehabilitación para adictos en consumo problemático de drogas.

Es de mucha satisfacción para la agrupación que integro y puntualmente la

lista 1550, por la cual fui electo edil, una lista conformada en su totalidad por jóvenes de todo el departamento de Tacuarembó, que el Intendente Prof. Wilson Ezquerra se ocupe de este tema que afecta a muchos jóvenes. Celebramos que el intendente se ocupe directamente, demuestra su preocupación y empatía con un tema muy difícil, que no se puede mirar al costado, sino que hay que tomar medidas para poder ayudar, y consideramos que la creación del centro es algo muy bueno y positivo para el departamento.

El Gobierno Departamental demuestra una vez más su cercanía con la población de Tacuarembó, intentando ayudar a quienes necesitan, como son las personas con adicciones en consumo problemático con drogas.

Tenemos el agrado de poder acompañar al Intendente en su gestión. En su campaña por las elecciones departamentales, nos dio la posibilidad a los jóvenes de la lista 1550 de plantear ideas para su plan de gobierno, y compartíamos la idea de realización de este centro, ya que el consumo de drogas es un problema importante en la juventud. Como agrupación siempre tratamos de involucrarnos en las temáticas que afectan a la sociedad, por eso desde el primer momento estuvimos apuntando a este gran avance en el tema adicciones. Ese tema fue incluido en el plan de Gobierno Departamental de los jóvenes, y militamos fuertemente por él, hablando con gente con mucho conocimiento del tema y con muchos jóvenes, algunos con esta problemática que hablaban de la necesidad de ayuda, y otros apoyaban la idea, ya que

es un problema difícil, que preocupa mucho y afecta a muchísima gente.

Todos tenemos algún conocido que tiene este problema, lo cual afecta a la persona adicta y a todo su círculo íntimo, familia y amigos. Ver a jóvenes con problemas de adicción con drogas es algo muy complejo y difícil de poder ayudar, por eso celebramos que se dé el paso de tener un predio para poder desarrollar el proyecto de un centro de rehabilitación para adictos y colaborar con muchas personas en la lucha contra esta difícil situación, que tiene a mucha gente peleando día a día por ayudarse o ayudar.

Duele mucho ver en la ciudad a jóvenes en consumo problemático con drogas, muchas veces no encuentran otra salida que seguir consumiendo. A su familia y círculo íntimo se les dificulta encontrar soluciones, recurren a internar a esos jóvenes en clínicas en otros departamentos u otros países, con tratamientos duros y muy costosos. Lastimosamente sucede que a veces no encuentran solución y al ser un tema tan complejo, generalmente cuesta asumirlo, poder pedir ayuda y poder tratarlo. Por eso es que hoy votamos afirmativamente el comodato del predio que INAU le da a la Intendencia Departamental, ya que es un paso más para poder tener un centro de rehabilitación para adictos en el departamento, y así poder desarrollarlo para ayudar a muchos jóvenes tacuaremoenses. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Andrés Porcile.

Suplente de Edil Andrés Porcile: Muchas gracias señor Presidente. Agregar nada más, coincidir con los compañeros

que hicieron uso de la palabra hasta el momento.

Hoy es una noche histórica en esta Junta Departamental, por lo que significa la puesta en marcha, porque con esta aprobación que seguramente se va a brindar en los próximos minutos, ya se va a poner en marcha un esquema muy importante del Gobierno Departamental.

Me refiero a que hay voluntad del Ejecutivo Departamental de realizar la toma de posesión inmediata, no dejar esperar mucho tiempo desde lo que suceda aquí, proceder a suscribir el convenio con el INAU y de alguna manera u otra entrar a trabajar ya en el terreno.

Agregar además que este proyecto no tiene nada de improvisación señor Presidente, porque ya se va a cumplir un año desde el Ejecutivo Departamental se realizan las coordinaciones, ya se están haciendo los primeros sondeos.

Quiero destacar en esta noche el importantísimo aporte del Psiquiatra Ricardo Castelli, quien viene trabajando en forma honoraria y voluntaria en coordinación con la Intendencia de Tacuarembó. De alguna manera u otra recabando las buenas experiencias a nivel nacional e internacional.

Castelli fue nada más ni nada menos que el ideólogo del proyecto Casa Abierta, que es muy exitoso a nivel regional, y que de alguna manera u otra también está dando su visión para nutrir este proyecto.

Hay una coordinación importante que ya se está haciendo entre la Dirección de Obras, la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección General de Ordenamiento Territorial.

A partir de la semana que viene la Directora Helen Porcile que trabaja en el

área de salud de la Intendencia de Tacuarembó también comenzará a coordinar los esfuerzos y los relevamientos de profesionales del área para ir dándole forma a lo que va a ser este centro.

Hay muchas cosas por definir por supuesto, y también nos han dicho de la intendencia que en su momento habrá una puesta en manifiesto para las autoridades, para la población. Para conocer cuáles serán los ejes y de qué manera funcionará, porque hay muchas cosas por definir.

Pero lo que vale destacar esto, es que hace más de un año se está trabajando en el tema, para no generar, primero que nada una falsa expectativa, trabajar sobre lineamientos fuertes y seguros y por supuesto no se quería seguir adelante hasta que realmente se supiera que el lugar que se iba a emplear cumpliera con las expectativas de lo que el proyecto que se está armando implica.

Por supuesto que vamos a apoyar también desde nuestra colectividad política, y también con la certeza y la seguridad de que no se van a dar pasos improvisados, sino que se va a estar trabajando sobre una programación con ejemplos, tomando lo mejor del ámbito nacional e internacional.

Coincido también con el compañero Edil, que en algún momento vamos seguramente a requerir la presencia de los técnicos y por supuesto de las autoridades de la intendencia para que nos planteen ¿de qué manera se va a instrumentar el funcionamiento? Cosa que me parece muy importante.

Nada más esto, muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil César Pérez.

Suplente de Edil César Pérez: Muchas gracias señor Presidente. Simplemente dar algunos números para los compañeros Ediles que están hoy en el Plenario y que no forman parte de la comisión.

El predio son 12 hás. que están sobre la Ruta 26, casi Ruta 5, prácticamente en frente a la productora de electricidad, que está allí al lado del frigorífico. Es un local que en principio, y yo creo que es importante aclarar que la intendencia le había donado al Consejo del Niño en aquella época; allí funcionó durante mucho tiempo el Hogar de Varones.

Bueno, la intendencia pidió la devolución del terreno, pero lo que se logró al final fue hacer un comodato por 20 años, que no es lo mismo tener un comodato que ser el propietario, digo a los efectos de las inversiones.

Creo que todos tenemos cifradas esperanzas de que esto funcione bien, porque no hay duda de que le haría mucho bien a nuestra sociedad que esto funcionara bien.

Así que creemos que de alguna manera se ha dado un paso muy importante, y esperamos que esto sea solo el primer paso y que todo sea un éxito de aquí para adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Continúa a estudios el cuarto punto del Orden del Día. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa. **(29 en 29).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 06/2022.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 31 de marzo., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 votos en 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 004/22, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, mediante oficio 038/22, solicita anuencia para obtener en comodato con INAU, el Padrón Rural N° 9435 sito en la Ruta 26 casi intersección a Ruta Nacional N° 5, por un periodo de 20 años, para ser destinado a un Centro Rehabilitación a personas adictas o dependientes, del departamento de Tacuarembó*”;-----

RESULTANDO I; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó solicita al INAU, la posibilidad de una donación del Padrón N° 9435, sito en la 4ta. Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, sobre ruta 26, con una superficie de 12 hás. 6723 m², para poder concretar la instalación de un Centro de Atención de diferentes adicciones en nuestro departamento;---

RESULTANDO II; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, mediante Of. N° 626/21, responde a Of. N° 42838/21 del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, solicitando todo el Padrón antes mencionado, ya que la idea es tener un centro autosustentable para preparar a los internados en diferentes tareas para lograr una inserción satisfactoria en la sociedad;-----

RESULTANDO III; que según oficio 038/21, la Intendencia Departamental solicita la anuencia a este Órgano Legislativo Departamental, amparada en los arts. 35 y 36 de la Ley N° 9.515;----

CONSIDERANDO I; que el Ejecutivo Departamental está preocupado por la situación generada por el consumo de alcohol y drogas que ha venido sufriendo un proceso de expansión a nivel de todo el país, que ha impactado a nuestros jóvenes, y está abocado al abordaje de la problemática mediante trabajos de prevención, asistencia y tratamiento con medidas sociales para mejorar la salud de las personas adictas o dependientes;-----

CONSIDERANDO II; que para abordar la problemática en cuestión, se necesita contar con un espacio físico, para lo cual se ha visualizado las instalaciones del antiguo *Hogar de Varones* que es propiedad del INAU, y, según Resolución N° 3839/2021 de fecha 29/12/21, mediante acta 2021/0057, el Instituto Nacional del Niño y Adolescente resuelve ceder al Ejecutivo Departamental dicho inmueble en calidad de Comodato por el término de veinte (20) años, con destino al *Centro de Rehabilitación para Personas Adictas y Dependientes* de nuestro departamento; ---

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273, numeral 1 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el Art. 19 numeral 12 de la Ley Orgánica 9.515;--

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para obtener en modalidad de *Comodato* con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), el Padrón Rural N° 9.435 sito en la Ruta 26 casi intersección a Ruta Nacional N° 5, con una superficie de 12 há. 6723 m², por un periodo de veinte (20) años, para ser destinado a un *Centro*

Rehabilitación para Personas Adictas o Dependientes, del departamento de Tacuarembó.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

POR LA JUNTA: Gerardo MAUTONE (Secretario General) - José Francisco BARRIOS (2do. Vicepresidente)

-7-

SR. PRESIDENTE: *Quinto punto* del Orden del Día, **Informe N° 4, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 014/22,** caratulado "Ediles Departamentales y Suplentes de Ediles, de los Partidos: Nacional, Frente Amplio, Cabildo Abierto y Partido Colorado, elevan anteproyecto de decreto que se conceda la anuencia al Grupo de exintegrantes de la Murga La Bohemia, para colocar en el Edificio del Departamento Municipal de Cultura una placa en reconocimiento a Marcos Prado y Ruben "Chumbito" Rodríguez".

SECRETARIA: Tacuarembó, 29 de marzo de 2022.

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. INFORME N° 4

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **Mtra. ALICIA CHIAPPARA,**

HUBARE ALIANO, JUAN EUSTATHIOU, JORGE MANEIRO, y los suplentes de Ediles Mtro. **CESAR DOROTEO PEREZ** por su titular (Mtra. Greyci ARAUJO), **NESTOR ANDRES PORCILE** (por el titular Fabricio SEMPET), y **CARLOS DOS SANTOS** (por su titular José BARRIOS), actuando en Presidencia (en carácter ad-hoc) el suplente de Edil Mtro. César Doroteo Pérez y en Secretaría (en carácter ad-hoc) el suplente de Edil Andrés Porcile, se resolvió por unanimidad de siete (7) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

VISTO; el **Expediente Interno N° 014/22**, caratulado *“EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTES DE EDILES, de los Partidos: Nacional, Frente Amplio, Cabildo Abierto y Partido Colorado, elevan anteproyecto de decreto que se conceda la anuencia al Grupo de ex integrantes de la Murga “La Bohemia” para colocar en el Edificio del Departamento Municipal de Cultura una placa en reconocimiento a Marcos Prado y Rubén “Chumbito” Rodríguez”*.

CONSIDERANDO I; que mediante nota ex integrantes de “Murga La Bohemia” de nuestra ciudad, solicitan la colocación en el recinto del Departamento Municipal de Cultura, una placa recordatoria en reconocimiento de las figuras de los extintos **MARCOS PRADO** y **RUBEN “Chumbito” RODRIGUEZ;** -----

CONSIDERANDO II; que ambos homenajeados fueron parte importante de la vida Social y Cultural del Departamento y de la historia contemporánea del Carnaval Tacuareboense, siendo creadores de “MURGA LA BOHEMIA”;

CONSIDERANDO III; que **MARCOS PRADO** dentro de su vasta trayectoria, obtuvo durante muchos años el 1er. Premio en categoría de “Director de Murgas”, siempre con La Bohemia; -----

CONSIDERANDO IV; que **RUBEN RODRIGUEZ**, además de ser uno de los grandes animadores de las Festividades Februarias, se destacó especialmente por su labor como letrista obteniendo en su trayectoria gran cantidad de conquistas; ---

CONSIDERANDO V; que a fojas 6 la Dirección General de Educación y Cultura manifiesta su conformidad a tal petitorio, en mérito a los relevantes valores del carnaval tacuareboense que serán objeto de este homenaje: -----

CONSIDERANDO VI; que mediante Oficio N°. 093/2022 el Ejecutivo Departamental comparte dicha iniciativa, por considerar que ambas personas son íconos indiscutidos a respetar y reconocer por nuestro pueblo, en nuestra máxima fiesta popular; -----

CONSIDERANDO VII; que la placa recordatoria puede ser ubicada junto a las imágenes de Martha Gularte y Odalís Sosa (Tachuela), que presiden la Galería - Museo ubicada en la Casa de la Cultura de nuestra ciudad en el área del carnaval; -----

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Conceder la anuencia a la solicitud del grupo ex integrantes Murga “LA BOHEMIA” para colocar en el Edificio del Departamento Municipal de Cultura, una Placa en reconocimiento a

MARCOS PRADO y RUBEN “Chumbito” RODRIGUEZ.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y a los Integrantes de Murga “La Bohemia”

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintidós.-

POR LA COMISION: Andrés PORCILE PALACIOS (*Secretario ad-hoc*) - Mtro. César PEREZ SILVEIRA (*Presidente ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Está en consideración el quinto punto del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Edil Cesar Pérez:

Suplente de Edil César Pérez: Lo que quiero decir primero -que tenía que haberlo dicho en el tema anterior también- agradecer a todos los sectores que integran la Comisión de Legislación de todos los partidos políticos, porque esto salió por unanimidad así como el tema anterior.

En mi caso además es muy particular el tema porque fui jugador de Wanderers, y la verdad que conocí bastante a esas dos personas. De alguna manera los años a uno lo dejan más sensible, y sinceramente me llena de satisfacción los compañeros amigos de la Bohemia que ya tienen la placa pronta, nos andaban mostrando ahí arriba.

Así que simplemente, deber cumplido.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el quinto punto del Orden del Día. Si nadie va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. Por la afirmativa. **(29 en 29).**

Edil Departamental Hubaré Aliano: Estoy pidiendo la palabra.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles. Para mí esta noche lo que se está haciendo con el Chumbito Rodríguez, Marcos Prado, hombres que dejaron su vida por el carnaval en Tacuarembó. Fueron hombres de la Bohemia, trabajaron toda su vida juntos en el carnaval, a veces con muchas dificultades.

Se nos fueron los dos, pero hombres queridos por toda la familia carnalera. Fueron impulsores de muchas cosas que se hicieron en aquella época que íbamos a ver el carnaval a los tablados, con mucho sacrificio. Íbamos a reírnos, y eran esas personas que eran agradecidos de cada uno que le ayudaba.

Ellos todas las noches antes de salir al tablado y todo lo demás iban a visitar a sus amigos, como “el Pepe Bottero” que tenía su bar, como “el Lito Acosta” que tenía su bar, como Marino Acuña, como la Bohemia.

Era una familia muy grande con una trayectoria muy importante. Marcos Prado fue director de los directores, porque de ahí salieron muchos carnaleros, ¿me entiende? No fue solo director de la Bohemia, dirigió muchas cosas.

“Chumbito” era un letrista que a veces tenía su pluma que era importante. Muchas veces buscaban apoyo, como “el Negro Juan Rosas”, que hoy no está tampoco, porque era uno que los ayudaba también en la Bohemia.

Esas cosas nosotros las recordamos, creo que es un justo y merecido reconocimiento que sus amigos de la Bohemia hayan solicitado que se le ponga una placa, nada

menos que en el Departamento Municipal de Cultura.

Es lindo estas cosas señor Presidente, nosotros vivimos esa época, soñamos con ello, vivíamos con ello, en nuestra querida Sede de Club Atlético Wanderers Juvenil que es parte de mi vida y que me crio a mí también.

Entonces yo digo que de esa época se formaba la murga más popular, era la Bohemia. Claro las personas se gastan, se van, pero el espíritu de cada uno de nosotros es recordarlo, que no solamente nosotros que los conocimos, pero que mañana también estos nuevos carnavaleros que estén sepan reconocer que en la historia del carnaval hubieron personas muy importantes como el “Chumbito Rodríguez” y Marcos Prado, que se formaron ahí.

Entonces, cuando yo digo que muchas veces había muchos integrantes dentro de ello, como me puedo acordar, me puedo olvidar de alguno, y si me olvido mala suerte. Pero quiero decir esto, el “Bilinga Páez”, el “Pocho Brunel”, Carlitos Benavidez, Homero Velazco, eran todos gente -y alguno otro más, que se me pasaron esa gente que yo le puedo decir que estaban todo el día, eran como una familia grande. Ellos terminaban un carnaval, y pasaban dos o tres meses y empezaban a armar la Bohemia para salir a alegrar el carnaval, con muchas dificultades.

Fue el que implantó en Tacuarembó también Marcos Prado y “el Chumbito”, aquellos que empezaron a traer los primeros trajes para la murga en Tacuarembó. ¿Cómo no va a ser un director de los directores Marcos Prado? Tuvo mucho más y tuvo méritos importantes. Siempre digo algo señor

Presidente, porque lo llevo en el corazón, y lo digo porque lo siento, ellos quisieron tanto al carnaval como a sus propias familias. Porque sacrificaron muchas veces a sus familias por la murga la Bohemia que fue una de las murgas más importantes de esa época. No desconozco a ninguno, porque además interesaba que fuera una de las más importantes.

“El Chumbito” y Marcos Prado eran queridos por todos, eran algo que en el carnaval existía en esa época, que íbamos a los tablados a escucharlos, y estaban todos allí. No interesaba quien fuera, porque Marcos tuvo muchas cosas como Chumbito y todos los demás. Uno de los propulsores de este homenaje, los compañeros de la Bohemia, también fue López Moroy, que lo tenemos siempre presente a Daniel en todas estas cosas populares señor Presidente, entonces yo digo que nada más justo que hoy la Junta Departamental le pueda aprobar esto para que el próximo sábado a las once de la mañana, estoy invitando a que todos aquellos Ediles conozcan o no conozcan, puedan por lo menos ir a estar allí, cuando estos compañeros de la Bohemia le vayan a descubrir esa placa, que muy merecida la tienen.

A veces, ¿sabe lo que pienso señor Presidente? Disculpe que me extienda un poquito. ¿Usted sabe lo que debería tener Tacuarembó? Una plaza de los homenajes para que todos, esta gente que fue popular y se le rindió, porque ser bohemio o ser popular no quiere decir que sea... al contrario, para mí es un arte eso, es un arte, porque hay que quererlo; usted sabe muy bien el sacrificio que tienen todos ellos para sacar una murga muchas veces. Por que no voy a acordarme de otras

personas que acompañaron eso también, que estuvieron a su lado y demás, como Teresita Pérez –amiga querida- y como el gordo Bolívar Pérez, allí nos reuníamos todos y siempre tratamos con una cantidad de muchachos –yo tendría que haber anotado los nombres- pero para mi esta noche, esto que lo hice, lo hice porque lo quise mucho como amigo, como personas y que les dieron tanto al carnaval de Tacuarembó que muchas veces no sabían como iban a salir; a veces se arrimaban y nos arrimábamos todos y de una manera u otra siempre tratamos de darles una mano. Eran un fenómeno señor Presidente, el Chumbito y Marcos Prado, no tengan ninguna duda.

Ojalá muchos carnavaleros tomen el ejemplo de Marcos Prado y el Chumbito Rodríguez porque se lo merecen yo creo que a veces preguntando y averiguando las cosas, se logran. Muchas gracias señor presidente, los esperamos el sábado a las once para descubrir esa placa.

Le agradezco señor Presidente.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 07/2022.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 31 de marzo, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 en 29 Ediles presentes, el siguiente **Decreto:**

VISTO; el **Expediente Interno N° 014/22,** caratulado *“EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDILES, de los Partidos: Nacional, Frente Amplio, Cabildo Abierto y Partido Colorado, elevan anteproyecto de decreto que se conceda la anuencia al Grupo de ex integrantes de la Murga “La Bohemia” para colocar en el Edificio del Departamento Municipal de Cultura una*

placa en reconocimiento a Marcos Prado y Rubén “Chumbito” Rodríguez”.

CONSIDERANDO I; que mediante nota ex integrantes de “Murga La Bohemia” de nuestra ciudad, solicitan la colocación en el recinto del Departamento Municipal de Cultura, una placa recordatoria en reconocimiento de las figuras de los extintos **MARCOS PRADO** y **RUBEN “Chumbito” RODRIGUEZ;** -----

CONSIDERANDO II; que ambos homenajeados fueron parte importante de la vida Social y Cultural del Departamento y de la historia contemporánea del Carnaval Tacuareboense, siendo creadores de “MURGA LA BOHEMIA”;

CONSIDERANDO III; que **MARCOS PRADO** dentro de su vasta trayectoria, obtuvo durante muchos años el 1er. Premio en categoría de “Director de Murgas”, siempre con La Bohemia; -----

CONSIDERANDO IV; que **RUBEN RODRIGUEZ,** además de ser uno de los grandes animadores de las Festividades Februarias, se destacó especialmente por su labor como letrista obteniendo en su trayectoria gran cantidad de conquistas; ---
CONSIDERANDO V; que a fojas 6 la Dirección General de Educación y Cultura manifiesta su conformidad a tal petitorio, en mérito a los relevantes valores del carnaval tacuareboense que serán objeto de este homenaje: -----

CONSIDERANDO VI; que mediante Oficio N°. 093/2022 el Ejecutivo Departamental comparte dicha iniciativa, por considerar que ambas personas son íconos indiscutidos a respetar y reconocer por nuestro pueblo, en nuestra máxima fiesta popular; -----

CONSIDERANDO VII; que la placa recordatoria puede ser ubicada junto a las

imágenes de Martha Gularte y Odalís Sosa (Tachuela), que presiden la Galería - Museo ubicada en la Casa de la Cultura de nuestra ciudad en el área del carnaval; ----
ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Conceder la anuencia a la solicitud del grupo ex integrantes Murga "LA BOHEMIA" para colocar en el Edificio del Departamento Municipal de Cultura, una Placa en reconocimiento a

MARCOS PRADO y RUBEN "Chumbito" RODRIGUEZ.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y a los Integrantes de Murga "La Bohemia".

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintidós.- **POR LA JUNTA:**

Gerardo MAUTONE (*Secretario General*) - **José Francisco BARRIOS** (*2do. Vicepresidente*)

SR. PRESIDENTE: Cumplido el Orden del Día, levantamos la Sesión.

(Son las 21:43´)